

de la Milicia Urbana de esta Ciudad, los Sres D^{nos} José Loper Peláez, Alcalde mayor por S. M. P^{re}sid^{te}; D^{no} Fran^{co} P^{er}ez Monte, Regidor; D^{no} Antonio Molina, D^{no} Fran^{co} de Paula Durante, Dipu- tados del común; y D^{no} Roque López de Arnedo, Jurado

Iguualmente concurreieron al mismo efecto, como contribuyentes los Sres D^{no} Joaquín Alburquerque, D^{no} Fran^{co} Cano Calderero, D^{no} Fran^{co} de Paula Ruiz Mateos, D^{no} Juan Honorato Julian, D^{no} Ambrosio Sa- rardo, D^{no} Jaime Tendro, D^{no} Benito Perier, y D^{no} José Torres y Corions

Se dio cuenta de haberse alistado en la Milicia de Caballeria D^{no} Asensio López de Arnedo, y D^{no} Juan Mariano López de Arnedo, y se acordó: Admitir al D^{no} Juan Mariano, y no al D^{no} Asensio, atendida su falta de salud

Tambien quedó admitido por Voluntario Ur- bano de Caballeria el Sr D^{no} José López Peláez, Al- calde mayor de esta Ciudad, que lo era de Infanteria en la formada en Santo Domingo de la Calzada

Salió el Sr D^{no} Joaquín Alburquerque, y dexó su voto al Sr D^{no} Fran^{co} Cano Calderero

Se contó el numero de Individuos de que se compone la fuerza de Caballeria, y resultaron ciento y uno, por lo qual la Ciudad acordó: No haber lugar a la forma- cion de Comandon, pues que el Reglamento previene ha- ya de constar de dos compañías (y se plera de mas de) cincuenta hombres

Con lo que se concluyó este Cavildo que firman el Sr P^{re}sid^{te} y dos de los Sres Concejales concurrentes, de que vos los Es- cribanos, damos fe =

Peláez

Ante nos
J^{no} con
Juan Mellado Manuel Jaen

